

RESOLUCION No. 453 Abril 5-99

Por la cual se aprueba el nuevo Manual de Asuntos para la Descripción de Documentos de Archivo de la Universidad de Pamplona.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

- Que es función de la Sección de Administración de Documentos, responder ante la Universidad por la organización, funcionamiento, eficiencia y eficacia de los sistemas de correspondencia y archivo.
- 2. Que de acuerdo con la modernización del Estado y la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, se hace necesario aprobar la nueva versión del Manual de Asuntos para lograr un tratamiento funcional y racional de la información documental de la Institución, en reemplazo del aprobado mediante Resolución No. 722 del 18 de septiembre de 1995.
- Que será responsabilidad de la Sección de Administración de Documentos vigilar el cumplimiento de lo allí consignado, como también impartir las instrucciones necesarias para utilización.
- 4. Que la Sección de Administración de Documentos diseñará y divulgará el documento en referencia para disponerlo en cada dependencia, como herramienta indispensable en la organización documental e informará oportunamente a la Secretaría General sobre las modificaciones que se produzcan.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO:

Adóptese a partir de la fecha, el nuevo Manual de Asuntos para la Descripción de Documentos de Archivo de la Universidad de Pamplona, aprobado por el Comité de Archivo en su sesión del día 25 de marzo de 1999, y según consta en el Acta No. 001.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pamplona a 5 de abril de mil novecientos noventa y nueve (1999).

ALVARO GONZALEZ JOVES

Rector



